



Capítulo 2

Riesgo e incertidumbre, lecciones del COVID-19 para las políticas públicas en la provincia del Carchi

Ángel Marín Pérez

Presentación

La pandemia conocida como COVID-19 ha trastocado los cimientos de la forma en que buscamos comprender la realidad. Desde la perspectiva del análisis de las políticas públicas representa una oportunidad para contextualizar la noción de sociedad de riesgo e incertidumbre, que desde los años ochenta vienen pregonando algunos teóricos de la posmodernidad. Sin duda, la crisis sanitaria puso de manifiesto las fisuras y debilidades de las acciones gubernamentales en la gestión de los asuntos públicos, ello permitió su profundización; no obstante,

también ha permitido reinventar procesos administrativos más ágiles y cónsonos con las expectativas ciudadanas y la dinámica social.

Lo importante de esta crisis sanitaria consiste en empoderarse de los aprendizajes que la misma genera, y de esta forma determinar los aspectos que deben ser revisados al momento de formular, ejecutar y evaluar políticas públicas. De esta situación debemos tomar aprendizajes, pues bien sabemos que la actual situación generada por el cambio climático y otros eventos impredecibles, exigirán políticas audaces, innovadoras y resilientes en los años venideros.

La investigación apunta hacia la dirección de asumir el cambio y la incertidumbre como variables permanentes y transversales en el mundo de las políticas públicas. Su objetivo consiste en prepararnos para las emergencias como una constante que debemos asumir, o de lo contrario la acción estatal quedará desbordada por las circunstancias.

Para efectos ilustrativos, se tomó como referente las respuestas ofrecidas por una instancia establecida en la legislación ecuatoriana para atender situaciones de emergencia, nos referimos a los Comité de Operaciones de Emergencia, órgano integrado por los diversos actores de la sociedad civil y política. Las acciones llevadas a efecto, la capacidad de respuesta, su articulación e integración en el tejido social, bien vale la pena estudiar para desde una perspectiva crítica deducir algunas experiencias y aprendizajes.

La Administración Pública, tal como hemos manifestado a lo largo de la obra, tiene por objeto y naturaleza el bien público, el bien común, por decirlo de otra manera. También debe lograr el aumento de los intereses generales y garantizar la igualdad y la equidad. Asimismo, en el ámbito público se ofrecen con

frecuencia servicios bajo esquemas monopólicos y oligopólicos. También está sometido a los tiempos electorales, bajo la presión y supervisión pública, para la prestación en forma honrada y transparente de dichos servicios. De manera que la oportunidad que tiene la ciudadanía (a pesar de su complejidad) de tomar decisiones políticas oportunas, debe pasar por el tamiz de unos actores investidos de una alta legitimidad democrática, casados con esa idea y verdaderamente convencidos de la necesaria utilidad de la técnicas y herramientas que ofrece la gestión de calidad para la Administración Pública.

La reforma o modernización administrativa, vista como un primer paso a los cambios institucionales, es un hecho político considerado superficial si se compara con la calidad. Las reformas o modernizaciones pueden ir desde la adquisición de tecnologías de punta, equipos y automatización de sistemas informáticos, nuevos inmuebles y mobiliarios, hasta la transformación de las normas y los procedimientos. Pero la calidad debe estar más en lo interno, y, complementándose con lo anterior, es un proceso de inversión de recursos humanos, algo que no se compra simplemente, pues se requiere para ello un gran esfuerzo y voluntad política. La calidad requiere más arrojo y tiempo, dependiendo en mayor parte de la capacidad que tengan los actores, legitimados democráticamente, de interactuar e incorporar a la legitimidad burocrática para impulsar y tener éxito en esta dura y difícil tarea. Con los cambios viene siempre la resistencia, y por eso son a su vez traumáticos.

Sin duda, es importante y funcional la gestión de calidad en la Administración Pública, pero –insistimos– hay que establecer claramente su finalidad para no errar y confundirla con la que se entiende en las organizaciones privadas. Ciertamente, lo que se busca es la eficiencia y la eficacia administrativa,

podríamos incluso considerar también al Gobierno como una empresa productora servicios, pero creer que es una mera fabricante de productos es condenarla a la ineficiencia al desviarla de su naturaleza, que no es más que la producción de servicios (servucción), es decir, es una empresa, pero de servicios dirigidos a proporcionar a sus ciudadanos el máximo bienestar y felicidad posibles.

En suma, una Administración Pública de calidad no es sólo una necesidad ciudadana, sino una demanda social, dado el nivel de exigencias y conciencia de la sociedad civil, producto de la globalización y de la ola democratizadora que se ha adueñado del mundo, la cual ha expuesto al sector público dejando al descubierto sus carencias y sus urgentes y necesarias políticas de redimensionamiento o de cambios. La ciudadanía, como actor preponderante en la nueva relación Estado-sociedad, reclama con premura la llamada modernización, reforma, reinención del gobierno, reingeniería del sector público, reestructuración administrativa del Estado o innovación del ámbito gubernamental, en fin, no importa cómo llamemos a este petitorio ciudadano, lo importante es que los gobiernos sean agentes competentes en la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos.

La pandemia desde la perspectiva postmoderna

La actual crisis del modelo civilizatorio (Leff, 2014) representa la expresión de una diversidad de desequilibrios que nos indican una serie de efectos adversos en diferentes aspectos propios de nuestra sociedad. Algunos autores, entre los que cabe destacar a Beck (2006), toman en consideración la aparición de los denominados riesgos manufacturados, los cuales poseen una característica especial, y es que son autoproducidos por la sociedad industrial, propios de la modernidad. Anteriormente, la especie humana

solamente consideraba amenazante los riesgos generados por las fuerzas de la naturaleza, es decir, aquellos eventos que son percibidos por nuestros sentidos poseían un límite de acción y en gran medida imposibles de controlar. Al contrario, existen otro tipo de riesgos propios de la modernidad, los cuales poseen un denominador como lo es la externalidad. En consecuencia, los mismos son derivados de nuestras actuaciones, de los adelantos científicos inscritos en la idea de progreso, también son invisibles a nuestros sentidos, de igual forma sus efectos en muchos casos suelen ser globales, en tal sentido se consideran manufacturados (Giddens, 1994).

Como producto de la complejidad propia de la sociedad actual, para el análisis de la situación generada por la crisis sanitaria resulta apropiado la adopción de posturas ontoepistémicas que permitan superar el reduccionismo desconocedor de la variedad de causas y efectos de un fenómeno de igual forma complejo. Cabe destacar que se trata de destacar la superación de una idea que ha estado sustentada por el relato legitimador de la noción de progreso y desarrollo, los cuales durante la modernidad ha sido considerado la panacea que permitiría la existencia de un supuesto contrato convalidado por la sociedad y que permite el funcionamiento del tejido social en su totalidad (Garrido, 2003)

En el mismo orden descrito en el anterior párrafo, cabe señalar que los dogmas dominantes de la modernidad procuraron simplificar la visión compleja del mundo, e hicieron creer en la idea de progreso ilimitado como la panacea destinada a lograr la felicidad humana. Se logró construir una fe ciega en la tecnociencia, también se concibió la concepción de un mundo gobernado por la racionalidad científica. Igualmente, los metarelatos del liberalismo inspirador de la lógica capitalista, impusieron la sacralización del mercado como elemento naturalizado, y la crematística como elemento motivador de la naturaleza humana (Galafassi, 2004).

A la luz de tiempo, resulta notorio que esa visión compartida por la colectividad, desbordada por un exaltado optimismo sustentado en el progreso y confort generado por el imaginario de la racionalidad económica dominante, cada día negado por la realidad. La modernidad ahora se nos presenta como una época donde los riesgos forman parte de nuestra cotidianidad, la ciencia en algunos casos carece de respuestas, como es el caso de la aparición de enfermedades emergentes, como es el caso del VIH y ahora el virus Sars-cov-2, causante de la pandemia del COVID-19. No obstante, ante la situación de emergencia sobrevenida, la ciencia ha sido colocada en el banquillo, el mundo ha prestado la atención en búsqueda de una respuesta que ha puesto a trabajar a contrarreloj a la comunidad científica. Nunca antes el debate científico había sido expuesto de manera tan abierta, sin embargo, las respuestas en un primer momento fueron más incongruentes y generadoras de confusión (Giménez, 2021).

Sociedad de riesgo e incertidumbre en tiempos de COVID-19

Tomando como referencia lo relacionado con la noción de riesgo, expuesta en el apartado precedente, es posible contextualizar la pandemia del COVID-19, como la expresión de un riesgo con alcances y características globales. Cabe señalar que dicha condición de riesgo se vio reforzada ante la poca o nula capacidad por parte de la institucionalidad estatal para responder de manera eficiente ante la eventualidad. En tal sentido, en tiempo record se contó con información suministrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual dio cuenta de la magnitud de la crisis sanitaria y de las características del patógeno. Sin embargo, en un primer momento las instituciones quedaron desnudas, sin argumentos ni recursos para hacerle frente a la situación sobrevenida.

Cabe decir que la crisis pandémica puso en evidencia la incapacidad de las instituciones públicas para el manejo y control de la situación. Evidentemente, nuestras institucionalidades marcadas por las visiones clásicas sobre la gestión de las políticas públicas no estaban diseñadas para dar respuestas este tipo de riesgo global. Pareciera que el aparato administrativo del Estado no estaba concebido para la resiliencia societal. Esta debilidad en cuanto respuesta colectiva se encuentra signada por múltiples aspectos, entre ellos cabe señalar la fragilidad de las economías en países como Ecuador, la situación de vulnerabilidad socioeconómica de amplios sectores de la población y por última la existencia de instituciones que ya acumulaban un notorio déficit de desempeño.

Crisis sanitaria y entramado institucional

La naturaleza de la crisis sanitaria puso de manifiesto y profundizó las fisuras ya existentes en el tejido institucional. El ya evidente cuestionamiento relacionado con la capacidad de respuesta por parte del Estado a los problemas emergentes ha sido muy notorio, a tal punto que la situación ha permitido reivindicar la supuesta necesidad de convertir a la institución estatal en una estructura apenas visible. En tal sentido, teóricos del liberalismo radical apuestan a un neoliberalismo, en que el mercado asuma mediante su “mano invisible”, las riendas de la sociedad presente y futura (Vargas, 2007).

La situación anteriormente descrita en el párrafo precedente, caracterizada por una institución estatal sometida a diferentes cuestionamientos desde diferentes puntos de vista, nos permite plantear un redimensionamiento a la luz de la situación pandémica. En tal sentido, según la perspectiva de Enríquez y Sáenz (2021), los momentos actuales, contrariamente a las

posturas que pretenden invisibilizar a la institución estatal, más bien han obligado a girar la mirada hacia una revalorización del mismo, el cual demostró su reivindicación de las funciones fundamentales para la planificación y gestión de políticas públicas orientadas a atender la pandemia. No obstante, la realidad puso en evidencia la funcionalidad estatal como instrumento para atender situaciones como las que se vivieron durante la pandemia.

En este orden de ideas, cabe mencionar que el permanente dilema del Estado de Bienestar y la reivindicación del mercado, como factor preponderante en la sociedad, ha generado una serie de aspectos que ponen en el banquillo el ejercicio del gobierno, de esta manera se genera un dilema relacionado con la implantación de mayor o menor intervención estatal. Esta crisis, generalmente determinada por las dificultades en asuntos fiscales, que afecta la funcionalidad y las transforma en instituciones inútiles a los ojos de la ciudadanía dio origen a una serie de reformas en el sector las nuevas circunstancias históricas, pudiéramos estar hablando de la reinvención de gobierno, el cual debe poseer la capacidad de adaptarse a las dinámicas de la dialéctica social.

Sin duda que la sucesión de cambios acelerados que se están viviendo a nivel global afectan significativamente las estructuras estatales, ello evidentemente arrastra consigo el aparato administrativo del Estado. Es decir, nos encontramos no solo ante una crisis coyuntural, sino también estructural gestada por cambios económicos, políticos y sociales. Sin embargo, la actual pandemia puso en evidencia la capacidad de resiliencia de la institución estatal y de todo su entramado institucional. La reinvención de instituciones que dieran respuesta rápidas y oportunas demostraron que el Estado aún goza de buena salud, que contrariamente a las visiones antiestatales, sigue siendo necesario ante situaciones que desbordan la capacidad de respuesta del sector privado y la sociedad civil (Ramíó, 2017).

A partir de todo lo expuesto, podemos concluir que la crisis sanitaria ha servido para visibilizar al Estado, con lo cual se ha demostrado que es una institución necesaria. Ahora resulta más difícil considerarlo un Estado interventor, autoritario, ausente o ineficiente; al contrario, podemos percibirlo como una institución vigilante del comportamiento sanitario y por lo tanto garante de la salud pública, durante la cotidianidad de nuestras vidas, pero más aún, ante amenazas colectivas con características catastróficas. Cabe señalar, que ante esta situación la institución estatal ha ofrecido respuestas contundentes en cuanto la inversión de recursos económicos para hacer frente a la pandemia, de igual modo en el suministro oportuno de material hospitalario para evitar el desborde de la crisis. Otro aspecto que vale destacar es lo relacionado con su disposición en convenir la industria farmacéutica, para la adquisición y distribución de vacunas para detener la pandemia. No obstante, incorporar la expansión del Estado es un desafío para la Administración Pública del futuro, considerando que estamos al frente de una sociedad dócil, una economía debilitada y unas instituciones frágiles. Ahora más que nunca hay que potenciar el Estado, dado que los ciudadanos piden más Estado, pero mejor; no un Estado ausente ni autoritario sino democrático, participativo, transparente y abierto.

Ahora, cabe preguntarse cómo y cuál debe ser el papel del servicio público ante los escenarios postpandémicos, sin duda es necesario reinventar y apostar por una gobernanza enmarcada en la gestión de riesgos y de situaciones emergentes; para ello se hace necesaria la corresponsabilidad como elemento fundamental. De igual manera, este involucramiento de los actores sociales debe ir acompañado de una estructura institucionalizada e inteligente facilitada por el Estado, donde se hagan análisis prospectivos con gabinetes de estudios que posibiliten la ejecución de análisis de escenarios, predicciones y protocolos, con el objetivo de adelantarse a los problemas que se vislumbren en el horizonte.

Otro aspecto que nos plantea Ramió (2021) está referido a la especialización en la toma de decisiones, es decir que las mismas cuenten con el debido soporte técnico, que sea el producto de decisiones bien estudiadas, en las cuales prive los criterios científicos antes que los clientelares populistas. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sustentable planteados por la Organización de las Naciones Unidas hasta el 2030 constituyen un verdadero y valioso aporte para la redefinición de las políticas públicas y un excelente referencial para marcar las pautas de la sociedad futura que debemos construir. Dado que los problemas globales a los cuales se ha abocado la ONU, como son los Objetivos de Desarrollo Sustentable, tales como la crisis climática y escasez de agua potable, ameritan un tratamiento técnico y científico. En este contexto, todas aquellas ventajas comparativas que poseen las administraciones públicas al poseer recursos humanos compuestos por expertos deberían ser aprovechados en pro de un servicio público eficiente y eficaz. En otras palabras, el escenario ideal es que los directivos públicos apoyen el poder político, puesto que el COVID-19 es un problema público que debe ser abordado desde un punto de vista político, contando con el apoyo de la academia y los centros de investigación.

Sin duda alguna, la sociedad ha sido objeto de profundos cambios. A decir verdad, el escenario actual obliga en gran medida a generar un replanteamiento de las instituciones públicas. La situación planteada por la pandemia puso en vilo la vigencia del Estado nación, el mundo pocas veces había puesto su esperanza en la funcionalidad de la ciencia y las instituciones públicas, así estos dos aspectos generalmente disociados se convirtieron en la esperanza de enfrentar y superar uno de los eventos más aterradores del último siglo, como lo fue la pandemia del COVID-19. En síntesis, la autoridad de los Estados ya políticas innovadoras, participativa e inteligentes.

Lecciones aprendidas

De acuerdo con la Constitución Nacional de la República de Ecuador, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2008, se establece expresamente que la gestión de riesgos es considerada un asunto vinculado al ejercicio de los poderes públicos. En tal sentido, se contemplan los principios de subsidiaridad y descentralización, los cuales forman parte integrante y determinante al momento de manejar eventos como las presentadas por la pandemia del COVID -19. Sobre todo, los artículos 189 y 190 de la Carta Magna sirven base legal para la prevención, afrontamiento, mitigación y recuperación ante la presencia de situaciones inusitadas con características catastróficas (Rebotier, 2016).

En atención a lo anterior, la situación fue definida por las instancias gubernamentales de Ecuador como de “Emergencia sanitaria”, lo cual significa que se trata de la afección de la salud colectiva, generada por factores orden natural o de origen humano. Por otra parte, se requirió la situación solicitó tácitamente la intervención estatal, ello debido a que legalmente está contemplado como una atribución ineludible como instancia garante de la salud ciudadana y de mantenimiento de la seguridad y convivencia social. En el marco de las reglamentaciones emitidas, cabe destacar el Decreto Ejecutivo 1017 con fecha del 16 de marzo del 2020, el cual declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, como consecuencia de una calamidad pública originada, en este caso, por la pandemia.

Desde la perspectiva del manejo integral de riesgo contemplada en la Constitución Nacional, bajo el principio de descentralización subsidiaria, los entes descentralizados están llamados a cumplir funciones en el marco de la acción pública destinada a enfrentar la emergencia sanitaria. En este contexto,

el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y de Estado del año 2010, modificado en el año 2017, expresa que los Comités de Operaciones de Emergencia son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes en la reducción de riesgos y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Debe señalarse que los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Es importante agregar que la legislación contempla la existencia de Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, Provinciales y Cantonales, para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Gestión de Riesgo está llamada a determinar su conformación y funcionamiento.

Con respecto a las medidas llevadas a cabo para hacerle frente a la emergencia sanitaria, las mismas estuvieron distribuidas en instancias multiniveles, ello como forma de actuar con rapidez y efectividad producto de la naturaleza imprevista del evento, caracterizado por la capacidad de propagación y contagio del virus, para lo cual resultaron necesarias medidas restrictivas y de control adoptadas por todos los ciudadanos sin distinción alguna. Fundamentalmente las acciones tomadas por los COE en sus diversas instancias apuntaron a la contención de la transmisión comunitaria, la reducción de la mortalidad mediante la garantía de funcionamiento del sistema sanitario público y la protección de los trabajadores de la salud y población vulnerable (OMS, 2020).

Al igual que en otras latitudes, la pandemia encontró en Ecuador y en la mayoría de los países del mundo una debilidad institucional, ello significó una limitada disponibilidad para hacer frente a la situación, lo que constituyó un ingrediente profundizador de la crisis ya existente. No obstante, el déficit de

la economía ha generado la caída de los ingresos y desempleo, lo que expone a muchas familias a una situación doblemente vulnerable. En atención a esta situación un tanto dramática, se adoptaron políticas de corte social, entre las que cabe mencionar: control de precios por servicios públicos, prórroga sin recargo para el pago de cuotas de créditos personales, aplazamiento del pago de impuestos y la ampliación en el otorgamiento del Bono de Desarrollo Humano al sector informal y población vulnerable, ello con la finalidad de cubrir un porcentaje de la canasta básica alimentaria (ONU, 2020; BID, 2020).

En relación a la gobernanza multinivel mencionada anteriormente, constituye un espacio efectivo para lograr participación activa de los diversos actores, lo cual se compagina con el paradigma contemporáneo de la gobernanza, de esta manera estamos presenciando la interacción de instancias nacionales, provinciales, municipales y parroquiales. En este contexto, los diversos entes se convierten en ejecutores de las directrices jerárquicas del nivel nacional; no obstante, se presenta un espacio relativamente flexible que permite a los niveles inferiores en dicha escala, adoptar cierta flexibilidad en ciertos aspectos formales en este juego de relaciones intergubernamentales. Es necesario hacer notar que a medida que se ha desarrollado la pandemia, a los COE provinciales, municipales y cantonales les han conferido atribuciones para tomar decisiones de acuerdo con la realidad impuesta por la dinámica del evento, entre ellas cabe destacar la semaforización y la emisión de resoluciones acorde al diagnóstico situacional.

Para superar esta –y los posibles escenarios con características similares– se hace necesario fortalecer la institucionalidad estatal en la provincia del Carchi en todos sus niveles de actuación, especialmente en aquellos aspectos que permitan generar respuestas inmediatas ante eventos de esta

naturaleza. Evidentemente, deben priorizarse áreas sociales como salud y educación, así como el empoderamiento de los diversos actores sociales en cuanto la organización y concientización en lo referente a la gobernanza de riesgos. No cabe duda de que esta pandemia puso en evidencia la importancia de tener un sistema de salud público de excelente calidad con el fin de preservar el bienestar colectivo de la población. Ahora, para alcanzar estos fines es necesario que exista la voluntad política de parte de los gobernantes para trabajar de forma coordinada y articulada en función de ejes o planes programáticos. Resumiendo lo planteado, solamente ante este escenario se pueden diseñar políticas públicas eficaces desde un enfoque de gobernanza.

En conclusión, el desafío que tienen las instituciones en la provincia del Carchi es generar los mecanismos idóneos de comunicación y acción interinstitucional para el bienestar y beneficio colectivo. Para esto es indispensable el rol de todos los sectores de la sociedad, en particular de la universidad pública como espacio de encuentro entre las instituciones de Estado, sociedad civil y sector productivo, para la generación de soluciones apoyados en paradigmas modernos relacionados con la gestión de los asuntos públicos.

Conclusiones

El momento actual nos ha señalado que las políticas públicas están llamadas a navegar en un océano de incertidumbres, las características propias signadas por el ocaso de la modernidad indican que es necesario reformular y reivindicar las formas tradicionales de gobernar. La dirección de los asuntos públicos debe contar con una fuerte carga de resiliencia e innovación ante las situaciones emergentes.

Ante el escenario presentado por la pandemia existe el desafío de fortalecer el sistema de salud y, a su vez, generar conciencia organizativa y participativa en la ciudadanía con

el fin de fortalecer estructuras de respuesta rápida y eficiente ante situaciones emergentes. La experiencia vivida indica que solo la participación activa de los diferentes actores permite un manejo adecuado ante situaciones de emergencia. Por lo tanto, el paradigma de gobernanza debe ser internalizado y asumido como el modelo idóneo para futuros escenarios marcados por eventos como los vividos por la pandemia del Covid-19.

Referencias

- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós Ibérica.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2020). *El impacto del Covid-19 en las economías de la región*. BID. <https://publications.iadb.org/es/el-impacto-del-covid-19-en-las-economias-de-la-region-centroamerica>
- Enríquez, A. & Sáenz, C. (2021). *Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de Covid-19 para los países del SICA*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46802-primeras-lecciones-desafios-la-pandemia-covid-19-paises-sica>
- Garrido, F. (2003). El devenir de la modernidad: Crisis del paradigma y acercamiento a una nueva epistemología social. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de la Rioja, 1. 1-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1227317>
- Galafassi, G. (2004). *Naturaleza, sociedad y alienación. Ciencia y desarrollo en la modernidad*. Nordam-Comunidad.
- Giddens, A. (1994). Vivir en una sociedad postradicional. En U. Beck, A. Giddens y S. Lash, *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Cátedra.
- Giménez, V. (2021). Salud, ciencia y creencias en tiempos de pandemia. *Nueva sociedad*, 291. <https://nuso.org/articulo/salud-ciencia-y-creencias-en-tiempos-de-pandemia/>
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del Sur*. Vozes Editora.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Plan de respuesta humanitaria covid-19 Ecuador*. ONU. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2520>

- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Actualización de la estrategia frente a la Covid-19*. OMS. https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf
- Ramió, C. (2017). *La administración pública del futuro (Horizonte 2050) instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*. Tecnos.
- Ramió, C. (2021). (Coord.). *Repensando la Administración pública: Administración digital e innovación pública*. INAP.
- Rebotier, J. (2016). *El riesgo y su gestión en Ecuador una mirada de geografía social y política*. Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=143165&tab=opac
- Vargas, J. (2007). Liberalismo, neoliberalismo y postliberalismo. *Revista Mad, Revista del magíster en análisis sistémico aplicado a la sociedad*. 17, 66-89. <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311224745004.pdf>